

Objetivo:	Identificar los riesgos fiscales que tienen una probabilidad de ocurrir y mitigarlos con acciones preventivas que reduzcan su impacto dentro del normal desarrollo de los procesos internos de la entidad
Alcance:	Fortalecer el cumplimiento de la política de administración de riesgos fiscales, en pro de mitigar los riesgos identificados en etapas contractuales - administrativas y de direccionamiento estratégico

Identificación del riesgo					Análisis del riesgo inherente							Evaluación del riesgo - Valoración de los controles										Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual										Plan de Acción																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
REFERENCIA	IDRM	Impacto	Circunstancia Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad	Probabilidad Inherente	%	Criterios de Impacto	Impacto Inherente	%	Zona de Riesgo Inherente	Nº Control	Descripción del Control	Afectación	Tipo	Preventivo	Manual	Implementado	Calificado	Documentado	Presencia	Evidencia	Probabilidad Residual Final	%	Impacto Residual Final	%	Zona de Riesgo Residual	Tratamiento	Plan de Acción	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Fecha Seguimiento	Monitoreo (Ene-Abril)	Estado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	JURIDICA A CONTRACTUAL	Económico	Ejecución de un alcance inferior al contratado y pago total del contrato	Deficiencias en las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos de la Entidad	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por la ejecución de un alcance inferior al contratado y pago total del contrato, a causa de las deficiencias en las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos de la Entidad	Ejecucion y Administracion de procesos	2	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.	Mayor	80%	Alta	1	El supervisor designado ejercerá el control y seguimiento a la ejecución contractual para verificar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas pactadas y establecidas en la etapa precontractual, de acuerdo a las normas vigentes.	Probabilidad		Preventivo	Manual	40%		Documentado	Continua	Con Registro	Muy Baja	12%	Mayor	80%	Alto	Reducir (mitigar)	Certificación de trazabilidad de pagos, emitida por Tesorero General	Tesorero General	2/01/2025	31/12/2025	14/05/2025	En relación con la posibilidad de un efecto dañoso sobre los recursos públicos debido a la ejecución de un alcance inferior al contratado y el pago total del contrato, a causa de deficiencias en la supervisión e interventoría, la entidad ha implementado controles efectivos. Se verificó que existen controles tanto por parte del supervisor como del tesorerero en cuanto a los valores de los contratos. Durante el periodo de enero a abril de 2025, el Tesorero emitió certificaciones de pago para dos contratos: el Contrato No. 001-2025 de Prestación de Servicios y el Contrato de Arrendamiento No. 002-2025. Ambos pagos fueron previamente avalados por el supervisor. Se concluye que la evaluación de este riesgo es muy BAJA, principalmente porque la actividad de contratación se ejecuta un máximo de dos veces al año, lo que permite un control más riguroso y detallado.	EVALUACION DE RIESGO MUY BAJA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
															2	El funcionario entrará linealmente a los supervisores de los contratos con el fin de que estos ejerza el control y seguimiento a la ejecución contractual para verificar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas pactadas y establecidas en la etapa precontractual, de acuerdo a las normas vigentes.	Probabilidad		Preventivo	Manual	#		Documentado	Continua	Con Registro	Muy Baja	0%	Lleve	0%	Baja	Reducir (mitigar)	Mediante Correo Electronico la Subdirección Jurídica envía los lineamientos a tener en cuenta por parte de los supervisores de contrato recordando el deber de dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas conforme lo señala los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación Durante el periodo evaluado de enero a abril de 2025, la CPSM ha ejecutado 7 contratos, a los cuales se les han designado los siguientes supervisores: CPS-001-2025: Supervisora Adriana Alexandra Carreño (En Ejecución) R02-2025: Supervisora Adriana Alexandra Carreño (En Ejecución) CPS-003-2025: Supervisor Jhonatan Triana Martín (En Ejecución) CPS-004-2025: Supervisora Adriana Alexandra Carreño Sanchez (En Ejecución) AMP-005-2025: Supervisora Adriana Carreño (En Ejecución) AMP-006-2025: Supervisora Adriana Alexandra Carreño (En Ejecución) AMP-008-2025: Supervisora Adriana Alexandra Carreño (En Ejecución) Se concluye que la evaluación de riesgo es muy BAJA, especialmente porque la actividad de contratación se ejecuta como máximo dos veces por año, manteniéndose una supervisión a control más efectiva.	EVALUACION DE RIESGO MUYBAJA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
															3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
															4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
															5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
															6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
2	JURIDICO A CONTRACTUAL / SUBADMINISTRATIVAS SISTEMAS	Económico	Obras recibidas a satisfacción	Deficiencias en las funciones de Supervisión e Interventoría de las contrataciones de la Entidad	Colapso o fallas en la estabilidad de la obra	Ejecucion y Administracion de procesos	3	Bajo	40%	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	Menor	40%	Moderado	1	El profesional encargado verifica que los bienes, servicios, obras cumplan con las condiciones de calidad de acuerdo al requerimiento para lo cual fue contratado	Probabilidad		preventivo	Manual	40%		Documentado	Continua	Con Registro	Muy Baja	0%	Lleve	0%	Baja	Reducir (mitigar)	Realizar el informe final de supervisión e interventor de la obra	Profesional encargado	29/01/2025	15/12/2025	13/05/2025	Para mitigar el posible riesgo fiscal relacionado con las deficiencias en las funciones de supervisión e interventoría de los contratos de la entidad, específicamente en lo referente a obras recibidas a satisfacción, la CPSM ha establecido un control clave. La entidad cuenta con el documento formato Código: GSC-F019, mediante el cual el supervisor de cada contrato elabora un acta final y/o liquidación para cada uno de los contratos. Es importante señalar que, para el periodo evaluado de enero a abril de 2025, la CPSM no ha realizado contratos de obra. Esto significa que, si bien el control está en su lugar, no se debe necesariamente aplicar a este tipo de contratos durante el trimestre en cuestión.	NO EXISTEN CONTRATOS DE OBRA, PARA SU EVALUACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
															2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
															3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
															4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
															5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
															6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

9	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	Económico	No cobro de incapacidades	No gestión oportuna del cobro de incapacidades	Posibilidad de efecto dañoso por el no cobro de incapacidades	1	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	Leve	20%	Bajo	4	La secretaria ejecutiva encargada de dar oportunidad oportuna a los requerimientos PQRSO de los entes de control y vigilancia, afiliados y ciudadanía en general verifica los terminos de respuesta de acuerdo con los lineamientos y la normatividad vigente	Probabilidad	Presuntivo	Realizar	0%	Documentado	Continua	Con Registro	Muy Baja	0%	Leve	0%	Bajo	Reducir (mejor)	Realizar un (01) informe trimestral sobre el cumplimiento de las respuestas a los entes de control y vigilancia, ciudadanía y afiliados , conforme a solicitudes asignadas por competencia a las dependencias de la CPSM,	Secretario ejecutivo	29/01/2025	15/12/2025	14/05/2025	Frente a la posibilidad de un efecto dañoso sobre los recursos públicos por el pago de sanciones e intereses moratorios, a causa del trámite inoportuno de los requerimientos PQRSO de los entes de control y vigilancia, la CPSM implementa una medida de control en la gestión de peticiones. La funcionaria encargada de la recepción de peticiones es responsable de enviar las solicitudes al funcionario correspondiente para su respectiva respuesta. Adicionalmente, de forma trimestral, se elabora un informe detallado de todas las PQRSO recibidas en el trimestre. Como parte de este control, se revisó el tiempo de respuesta de las verificaciones, derechos de petición y tutelas, observando que todas son contestadas en el tiempo previsto, de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad. Se concluye que la probabilidad de riesgo es Baja, dado que esta actividad se ejecuta como mínimo 4 veces al año, asegurando una supervisión constante y el cumplimiento de los plazos.	EVALUACION DE RIESGO BAJA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
													5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

Nota: La columna referencia se sugiere para mantener el consecutivo de riesgos, así el riesgo según del mapa no tendrá otro riesgo con el mismo número. Una entidad puede ir en el riesgo 150 pero tener 70 riesgos, lo que permite llevar una traza de los riesgos. Esta información la debe administrar la Oficina Asesora de Planeación o Gerencia de Riesgos.